



**FEDERACIÓN BIZKAINA DE NATACIÓN**  
**BIZKAIAKO IGERIKETA FEDERAZIOA**



## **Plan de Igualdad 2024-2028**

## ÍNDICE

---

### I. DIAGNOSTICO

1. Introducción .....	4
2. Objetivos del Plan de Igualdad .....	6
3. Ejes de actuación .....	7
3.1. Organización y gestión interna .....	7
3.2. Actividad deportiva .....	11
3.3. Prevención de la violencia de género .....	16
3.4. Formación .....	18
3.5. Comunicación .....	20

### II. PLAN DE IGUALDAD

1. Organización y gestión interna .....	23
2. Actividad deportiva .....	26
3. Prevención de la violencia de género .....	27
4. Formación .....	29
5. Comunicación .....	30



## I. DIAGNÓSTICO

## 1. Introducción.

La Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Natación ha considerado oportuno iniciar un proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la federación se recogerán en un Plan de Igualdad que tendrá un alcance temporal de 2024-2028.

Este Plan de Igualdad viene a dar continuidad al trabajo que se viene realizando, y por ello es necesario tener en cuenta que, en esta trayectoria, la FBN ha llevado a cabo diferentes acciones que han sido consolidadas, y que, en consecuencia, no se recogen en el plan de acción 2024-2028. No obstante, se recogen a continuación para tener en cuenta que estos aspectos ya están trabajados y en vigor, y que por ello no se plantea llevarlos al plan:

### **Acciones realizadas, consolidadas y en vigor:**

- Establecer candidaturas y juntas paritarias progresivamente.
- Garantizar que la política salarial del personal es igualitaria teniendo en cuenta los grupos profesionales.
- Garantizar que los premios, tanto económicos como no económicos, sean igualitarios.
- Contar con vestuarios y baños adecuados por sexos, asegurando la privacidad necesaria.
- Facilitar ropa deportiva que tenga en cuenta patronaje según sexo. También material de equipos técnicos, arbitrajes, jurado.
- Facilitar indumentaria que no atente contra la dignidad de las deportistas o que haga un uso sexista de su imagen.
- Incorporar la variable sexo en todos los procesos de recogida de datos relativos a la modalidad (licencias de todos los estamentos, categorías, resultados, etc.) y al personal de la federación o entidad
- Garantizar una asignación equitativa de recursos entre las competiciones masculinas y femeninas.
- Realizar una planificación equitativa en los programas de tecnificación

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad, hemos participado en el programa de apoyo a las federaciones deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios –Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las federaciones y entidades deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

Este documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de nuestra federación en el ámbito de la igualdad para los próximos años.

## 2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este plan es realizar un diagnóstico de situación de la Federación Bizkaina de Natación desde la perspectiva de género, e incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la federación acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que la Federación Bizkaina de Natación quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la estructura de la federación desde la perspectiva de género.
- Incorporar herramientas a la gestión de la federación para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en su funcionamiento.
- Aumentar la presencia de mujeres en los distintos estamentos de la federación.

### 3. Ejes de actuación.

Para llevar a cabo este diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal de la federación. Se han analizado cinco áreas: organización y gestión interna; actividad deportiva; violencia de género; formación; y comunicación.

#### 3.1. Organización y gestión interna.

##### 3.1.1. Organigrama de la Junta Directiva, por sexo.

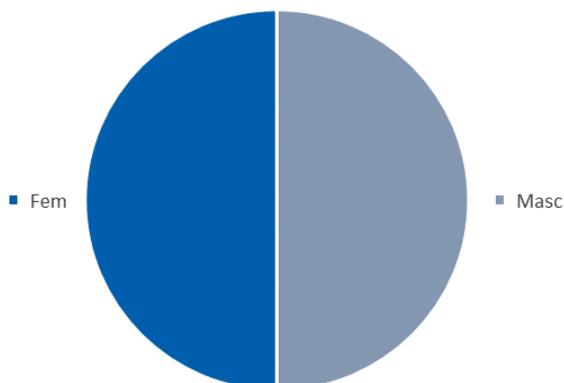
2 mujeres; Secretaria y Vocal

2 hombres: Presidente y Vicepresidente

Seguimos avanzando en la gestión de la igualdad de mujeres y hombres, buscando la paridad en los órganos directivos.

Existe paridad en cuanto a la presencia de mujeres y hombres en la Junta Directiva, si bien los cargos más representativos son ostentados por los hombres (presidente y vicepresidente).

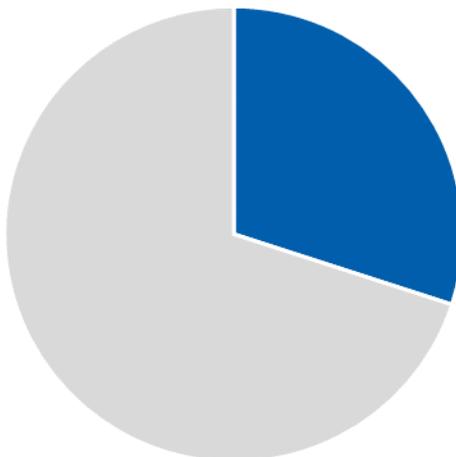
	JUNTA DIRECTIVA			
	Fem		Masc	
Presidencia	0	0%	1	100%
Vicepresidencia	0	0%	1	100%
Secretaría	1	100%	0	0%
Vocalías	1	100%	0	0%
	<b>2</b>	<b>50%</b>	<b>2</b>	<b>50%</b>



### 3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités, por sexo.

	ASAMBLEA			
	Fem		Masc	
Clubes	6	22%	21	78%
Deportistas	2	50%	2	50%
Técnicos/as	2	40%	3	60%
Jueces/as	2	50%	2	50%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>30%</b>	<b>28</b>	<b>70%</b>

Asamblea



Salvo el estamento clubes (representados mayoritariamente por los presidentes de los distintos clubes del territorio), el resto de estamentos cuenta con una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

#### Comisión deportiva:

2 hombres (natación y waterpolo) y 3 mujeres (natación artística, salvamento y árbitros)

### 3.1.3. Plantilla de personal, por sexo.

Una mujer ejerciendo la secretaría de la Federación.

### 3.1.4. Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

CONCEPTO DE GASTO	CUANTÍA €	RELEVANCIA GÉNERO	MUJERES	%	HOMBRES	%
<b>Gastos de personal</b>	40.000	Sí	40.000	100		
Sueldos y salario	28.500	Sí				
Cargas sociales administración	11.500	Sí				
<b>NATACIÓN</b>						
<b>Gastos Dirección Técnica</b>						
Federados	5.000	Sí			5000	100
Escolares	2.000	Sí			2000	100
Gastos tecnificación	10.000	Sí	5.000	50	5.000	50
<b>WATERPOLO</b>						
Dirección técnica	2.000	Sí			2.000	100
Gastos tecnificación	2.000	Sí	2.000	50	2.000	50
<b>NATACIÓN SINCRONIZADA</b>						
Gastos tecnificación	1.000	Sí	1.000	100		
<b>COLEGIO DE ÁRBITROS</b>						
Deporte escolar	15.000	Sí	10.500	70	4.500	30
Cto. Bizkaia de natación	1.500	Sí	1.050	70	450	30
Waterpolo	4.500	Sí	2.700	60	1.800	40
5Sincronizada	4.500	Sí	3.600	80	900	20
Salvamento y socorrismo	1.500	Sí	750	50	750	50
<b>EXPLOTACIÓN</b>						
Equipación	1.000	Sí	600	60	400	40
Trofeos y medallas	5.500	Sí	3.300	60	2.200	40
<b>LICENCIAS</b>	75.000	Sí	33.750	45	41.250	55
			NºLIC 1495		NºLIC 1840	

**Cálculo tasa relativa=**

$\frac{\text{Gasto destinado a mujeres/nºlic. Femeninas}}{\text{Gasto destinado a hombres/nºlic. Masculinas}}$

$$69,73 / 37,09 = 1,88$$

Podemos apreciar que, al calcular la tasa relativa sobre el total del presupuesto, hay un impacto favorable hacia las mujeres. La Federación realizará anualmente el impacto de género de los presupuestos y sistematizará los datos para que se puedan obtener de una manera ágil y rápida.

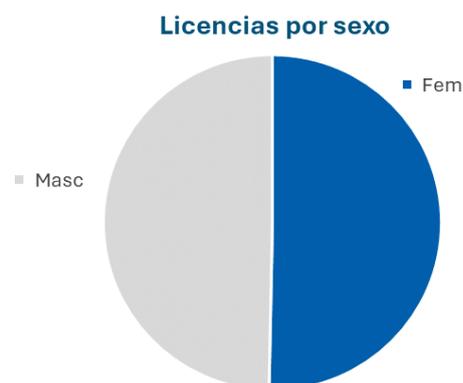
### Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
La normativa de la federación o la entidad incluye la perspectiva de género.	SI		En todas la normativas y circulares de la Federación incluye perspectiva de género.
Existen criterios retributivos para cada estamento, por escrito.	SI		En las normativas y circulares figuran las retribuciones, aprobadas por la Asamblea
Se han adoptado medidas para favorecer la participación de mujeres en órganos de gobierno.	SI		Siempre se intenta que exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad, como reflejo de la representación de mujeres y hombres en el estamento deportivo
Existe un Plan de Igualdad previo.		NO	Está en proceso la medida

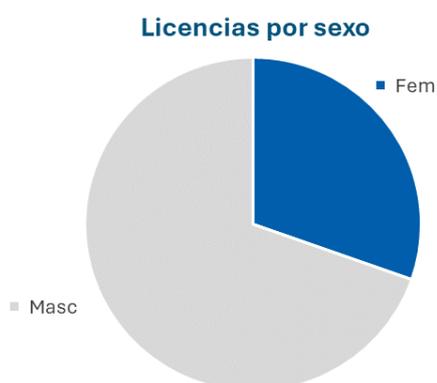
### 3.2. Actividad deportiva.

#### 3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo.

	LICENCIAS NATACIÓN			
	Fem		Masc	
Benjamín	211	53%	186	47%
Alevín	160	57%	119	43%
Infantil	234	72%	91	28%
Junior	313	57%	240	43%
Senior	495	39%	759	61%
	<b>1413</b>	<b>50%</b>	<b>1395</b>	<b>50%</b>



Porcentaje equilibrado de licencias totales por sexo. En deporte escolar, categoría benjamín y alevín, categoría infantil y junior hay más licencias femeninas que masculinas. En senior, hay más licencias masculinas que femeninas.



	LICENCIAS WATERPOLO			
	Fem		Masc	
Benjamín	30	37%	51	63%
Alevín	50	46%	58	54%
Infantil	97	38%	156	62%
Cadete	68	31%	148	69%
Junior	42	29%	101	71%
Senior	92	21%	355	79%
	<b>379</b>	<b>30%</b>	<b>869</b>	<b>70%</b>

Sin embargo, en waterpolo el número de licencias masculinas es superior al número de licencias femeninas. Este desequilibrio se acentúa a medida que aumenta la edad de las y los deportistas.

LICENCIAS SINCRONIZADA				
	Fem		Masc	
Benjamín	26	100%	0	0%
Alevín	64	98%	1	2%
Infantil	50	100%	0	0%
Cadete	37	100%	0	0%
Senior	97	100%	0	0%
	<b>274</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>0%</b>

100% de las licencias femeninas -una única licencia masculina en escolar-.

Realizando un análisis de cada una de las disciplinas, se observa que la natación se encuentra en una situación neutra en cuanto a licencias femeninas y masculinas. Las licencias escolares femeninas son mayores que las masculinas, pero a medida que van avanzando las categorías, se observa un descenso de las mismas, sobre todo a partir de la categoría infantil. La mayoría de las licencias femeninas están centradas en la natación escolar.

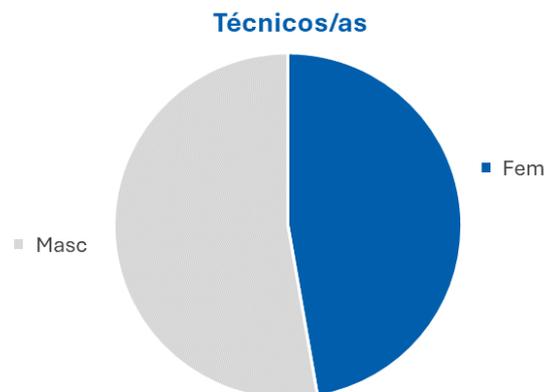
Podríamos decir que sigue creciendo en general, sobre todo entre las mujeres en particular en edad escolar. No obstante, la Federación Bizkaina de Natación ha valorado la necesidad de promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas.

En Waterpolo hay un cambio, puesto que se considera una modalidad más masculinizada y, sin embargo, la disciplina de natación artística, feminizada. En waterpolo hay más licencias masculinas que femeninas en general, pero en proporción a la disciplina de natación, el descenso de las licencias femeninas es menor por ser un deporte en equipo.

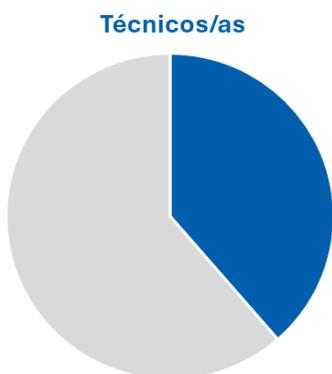
En cuanto a la natación artística, solamente hay una licencia masculina

**3.2.2. Licencias estamento técnico, por sexo, nivel de cualificación y categoría entrenada.**

TÉCNICOS/AS ESCOLAR				
	Fem		Masc	
Natación	12	43%	16	57%
Waterpolo	2	13%	13	87%
Sincronizada	12	100%	0	0%
	<b>26</b>	<b>47%</b>	<b>29</b>	<b>53%</b>



Distribución por sexos equilibrada. Si bien, únicamente en natación existe un equilibrio real ya que las otras dos disciplinas muestran superioridad masculina (waterpolo) y femenina (sincronizada).

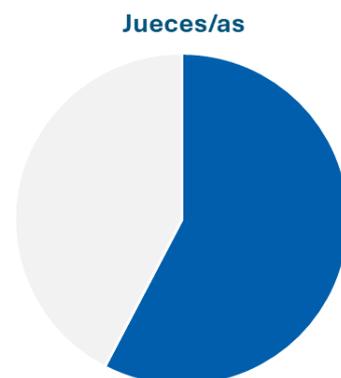


TÉCNICOS/AS FEDERADOS/AS				
	Fem		Masc	
Natación	9	33%	18	67%
Waterpolo	15	25%	44	75%
Sincronizada	15	100%	0	0%
	<b>39</b>	<b>39%</b>	<b>62</b>	<b>61%</b>

En el caso de los técnicos y técnicas federadas, se repite la misma tendencia que en el escolar, si bien existe un mayor predominio de licencias masculinas.

### 3.2.3. Licencias estamento arbitral, por sexo, nivel de cualificación y categoría arbitrada.

	JUECES/AS			
	Fem		Masc	
Natación	37	73%	14	27%
Waterpolo	7	18%	33	83%
Sincronizada	20	100%	0	0%
	<b>64</b>	<b>58%</b>	<b>47</b>	<b>42%</b>



En natación y natación artística, se observa que el estamento arbitral es mayor entre las mujeres, al contrario que en la disciplina de waterpolo, que hay más hombres que mujeres.

Cuando hay que proveer con equipación deportiva para las competiciones, se realiza de acuerdo a criterios técnicos teniendo en cuenta la antropometría de cada sexo.

## Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han desarrollado proyectos específicos relacionados con las mujeres y el deporte.	SI		En las actividades específicas correspondientes al deporte femenino
Se han realizado adaptaciones (técnicas, de materiales, etc.) para favorecer la participación de las mujeres.		NO	

### 3.3. Prevención de la violencia de género.

Nuestra federación no ha tenido conocimiento de que haya habido denuncias ni sucesos relacionados con la violencia de género, por lo que no ha habido faltas disciplinarias aplicadas.

## Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Existe un protocolo de prevención de la violencia de género aprobado por la Junta Directiva.	SI		Aprobado por la Asamblea General y comunicado a todos los Clubes y publicado en la web de la Federación
Se han adoptado medidas de prevención de la violencia de género.	SI		Se ha nombrado una persona responsable y además en la Web de la Federación esta publicado.
Se han desarrollado acciones de sensibilización en torno a esta materia.		NO	Está en proceso la medida

### **3.4. Formación.**

En la Federación Bizkaina de Natación el curso que se realiza anualmente es el de Auxiliar de natación y actualmente son dos árbitros los que lo imparten.

## Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Se han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de formación/sesiones técnicas/jornadas.	SI		Está adaptado para ambos géneros.

### 3.5. Comunicación.

En la página web de la federación se publican fotografías de campeonatos celebrados y aparecen tanto las nadadoras como los nadadores en ellas.

Se suelen publicar los diferentes récords que se van consiguiendo en la temporada de manera igualitaria entre hombres y mujeres y las imágenes animadas que aparecen en el encabezado de la página web, son de mujeres y hombres practicando las tres disciplinas deportivas de la federación.

En el diseño de trofeos, tanto en el texto de las placas, como en las imágenes utilizadas, se garantiza la no reproducción de los estereotipos de género.

## Información cualitativa

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado.
Todos los documentos están redactados en un lenguaje inclusivo.	SI		En todas la normativas, circulares y convocatorias se utiliza el lenguaje de inclusión.
Se han establecido criterios de comunicación para visibilizar a mujeres y hombres.	SI		En toda la documentación que se maneja en la Federación
Se han lanzado campañas para promover la presencia de mujeres referentes.		NO	Está en proceso la medida



## **II. PLAN DE IGUALDAD**

A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas del diagnóstico de la Federación Bizkaina de Natación, se detallan las acciones que se proponen para promover la igualdad de mujeres y hombres.

# 1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad.</b>
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
1.1 Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la <b>normativa</b> de la federación o entidad.	1.1.1 Revisar los reglamentos y efectuar las modificaciones correspondientes.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
	1.1.2 Establecer la paridad en los nuevos reglamentos (dependiendo de los cambios establecidos por la nueva ley del deporte)	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
	1.1.3 Revisar las bases de competición, las normas de régimen interno, normas disciplinarias, Código Ético y otros reglamentos aprobados por la federación y efectuar las modificaciones correspondientes.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de documentos revisados sobre el total de documentos normativos existentes. % de documentos que incluyen la perspectiva de género sobre el total de documentos.
	1.1.4 Cambiar reglamentos disciplinarios y estatutos para incluir la violencia de género.	2025	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	

1.2	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la <b>gestión presupuestaria</b> de la federación.	1.2.1	Determinar anualmente el impacto de género de la aplicación del presupuesto en sus diferentes partidas.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de gasto realizado en mujeres sobre el total del presupuesto. % de gasto realizado en mujeres de cada una de las partidas del presupuesto.
		1.2.2	Aplicar medidas correctoras (acción positiva, redistribución, etc.) en las partidas presupuestarias teniendo en cuenta el impacto de género.	2025-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Incremento del gasto realizado en mujeres en cada partida presupuestaria.
		1.2.3	Mantener una política salarial para el personal de administración y servicios en función de los grupos profesionales existentes.	2025-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de salarios establecidos en función del grupo profesional, por tipo y sexo. Diferencia (brecha) entre la remuneración media percibida por hombres y mujeres en cada grupo profesional.
1.3	Incrementar la presencia de mujeres en los <b>órganos de gobierno</b> de la federación.	1.3.1	Establecer criterios para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Juntas Directivas y Asambleas.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de criterios establecidos para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Incremento del número de mujeres en la Junta Directiva. % de mujeres en la Junta Directiva.
		1.3.2	Continuar estableciendo candidaturas y juntas paritarias progresivamente.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
		1.3.3	Identificar perfiles de mujeres que puedan ser Directivas.	2025	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
		1.3.4	Impulsar las candidaturas de las mujeres a los órganos de gestión de la federación informando a las mismas respecto a tiempo y funcionamiento de dichos órganos.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
1.4	<b>Adquirir y proyectar el compromiso</b> de la federación con la	1.4.1	Aprobar el Plan de Igualdad oficialmente por la Asamblea y designar una persona de la federación o entidad como responsable en materia de igualdad de mujeres y hombres.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión.

igualdad de mujeres y hombres.	1.4.2	Divulgar entre los clubes a través del correo actividades y eventos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, organizados por otras entidades (seminarios, exposiciones, entrega de premios etc).	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº divulgaciones realizadas al año. Nº de clubes informados de los eventos.
	1.4.3	Visibilizar en la página web de la federación el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres.		-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	.

## 2 ACTIVIDAD DEPORTIVA

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva.</b>
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES	
2.1	Garantizar una <b>oferta deportiva</b> adecuada a las necesidades de las mujeres.	2.1.1	Promover la participación de las mujeres desde edades tempranas a través de publicaciones en la web y por correo.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de acciones de promoción realizadas. Variación de las licencias de categorías femeninas respecto al año anterior.
		2.1.2	Revisar los calendarios de las competiciones para facilitar la participación de las mujeres.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de cambios realizados. Variación del número de participantes respecto años anteriores.
		2.1.3	Continuar dando visibilidad y reconocimiento en la página web a mujeres deportistas y a equipos femeninos.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de publicaciones en web para visibilizar a mujeres deportistas y equipos femeninos.
2.2	Aumentar la presencia de mujeres en el <b>estamento técnico</b> .	2.2.1	Continuar difundiendo correos relacionados con los cursos de técnico/a.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de difusiones realizadas. Nº licencias de mujeres entrenadoras.

### 3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la organización.
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES	
3.1	Adoptar medidas de <b>prevención y sensibilización</b> de la violencia de género.	3.1.1	Elaborar y aprobar un protocolo de prevención y actuación frente a la violencia de género.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de votos emitidos.
		3.1.2	Seguir solicitando periódicamente un certificado de ausencia de delitos sexuales a todo el personal de la federación que tenga contacto con menores, para poder identificar a aquellas con antecedentes de abuso sexual y sistematizarlo anualmente	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de certificados solicitados cada temporada sobre el total de personas que tienen contacto con menores, por estamento y sexo.
		3.1.3	Colaborar en las campañas institucionales del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de personas, cargo y sexo de las personas que colaboran por parte de la entidad. Nº y tipo de campañas en las que se colabora.

3.2	Establecer pautas de <b>actuación</b> ante la violencia de género.	3.2.1	Tener en cuenta la guía de Emakunde para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	
		3.2.2	Difundir internamente entre las personas de todos los estamentos de la federación, entre los clubes y publicar en la página web el protocolo de prevención y actuación aprobado, además de publicarlo en la web.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de entidades y personas a las que se les ha enviado la información, diferenciado por sexo y tipo entidad/estamento.
		3.2.3	Dar a conocer el servicio de Gobierno vasco "Zure Taldekoak Gara" mediante el correo.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de deportistas informados. Nº de envíos realizados a los clubes y demás agentes colaboradores.
		3.2.4	Establecer normas de entrega de premios en las competiciones, incluyéndolas en las normativas de las competiciones.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Modificaciones realizadas en el protocolo de entrega de premios. % de competiciones acogidos a este protocolo.

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de la federación o entidad.</b>
-------------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
4.1 Garantizar que mujeres y hombres tengan las <b>mismas oportunidades de formación.</b>	4.2.1 Mantener un registro actualizado, desagregado por sexo, del alumnado que participa en el curso de auxiliar de natación.	2025	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	.
	4.2.2 Publicar en la web los cursos que organiza la Escuela Vasca del Deporte.	2025-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de publicaciones realizadas.
4.2 Incorporar la <b>perspectiva de género y prevención de la violencia de género en los contenidos de formación.</b>	4.3.1 Incluir la perspectiva de género y la prevención de la violencia en el temario del curso de auxiliar de natación.	2025	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de horas dedicadas a esta materia en el curso. Nº de personas que han recibido formación que incluya esta materia, por sexo.
4.3 Aumentar la presencia de <b>mujeres docentes</b> en los cursos de formación.	4.3.1 Favorecer y reforzar cuando sea posible la composición de docentes con presencia equilibrada de sexos.	2025	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	% de mujeres docentes respecto al total de docentes. Incremento del nº de mujeres en el equipo docente.

# 5 COMUNICACIÓN

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Proyectar el compromiso de la federación con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación.</b>
-------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	INDICADORES
5.1	Implantar el uso de un <b>lenguaje inclusivo y no sexista</b> en toda la documentación y comunicación de la federación.	5.1.1	Revisar los diferentes soportes, canales y materiales de comunicación de la federación para corregir y evitar un uso sexista de las imágenes y el lenguaje.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de soportes revisados. % de soportes o documentos gráficos no sexistas o que no reproducen estereotipos sobre el total.
		5.1.2	Revisar las circulares de las competiciones para asegurar que estén redactadas con un lenguaje inclusivo.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de documentos revisados. % de documentos internos que están redactados en un lenguaje inclusivo sobre el total de documentos.
5.2	Garantizar una <b>comunicación gráfica y presencia adecuada</b> , sin hacer uso de imágenes o expresiones estereotipadas y de carácter sexista.	5.2.1	Continuar facilitando conscientemente referentes femeninos en comunicaciones, publicaciones, memorias.	2024-2028	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº de acciones de visibilización realizadas por tipo de soporte (web, RRSS, artículo, cartelería, etc.).
		5.2.2	Revisar la página web: revisar lenguaje, revisar iconografía, uso de imágenes, maneras de ofrecer las modalidades masculinas y femeninas.	2024	-Julio Lertxundi -Nerea Iglesias	Nº revisiones realizadas. Nº de modificaciones realizadas tras la revisión de la web.



**FEDERACIÓN BIZKAINA DE NATACIÓN**  
**BIZKAIAKO IGERIKETA FEDERAZIOA**



## **Plan de Igualdad 2024-2028**